Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 012

TEMUCO, 03 ENE 2019

VISTOS

1. El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 08 de Noviembre 2018, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco para Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.

2. La Resolución Exenta N°1770 de fecha 05 de Diciembre de 2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 08 de Diciembre de 2018, del que se hace mención en el visto anterior.

3. Las facultades contenidas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el convenio de Transferencia de Recursos para Sistema de Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales en la comuna de Temuco, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a crear cuenta contable a fin de administrar los recursos que involucren el funcionamiento de éste Convenio.

3. Referente a la vigencia del convenio Sistema de Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, se extenderá hasta la aprobación del Informe Técnico y de inversión finales por parte de la SEREMI, el cual no podrá exceder el 28 de Febrero de 2019.

4. El referido Convenio se extiende forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº

KKP/ANC/MCC
Distribución:
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Contabilidad
Dirección Desarrollo Comunitario
Dirección de Control
SEREMI de Desarrollo Social Región de la Araucanía
Departamento Social
Unidad de Estratificación Social

Tlldoc 1663607